JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), primero de febrero de dos mil veintiuno

2019 – 049

Se pone en conocimiento de los interesados el oficio N° 3479 del 2 de diciembre de 2020, por medio del cual la DIAN comunica que se puede seguir adelante con el trámite sucesoral del causante JOSE ANTONIO BENAVIDES MORALES.